

J 5975/17

AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

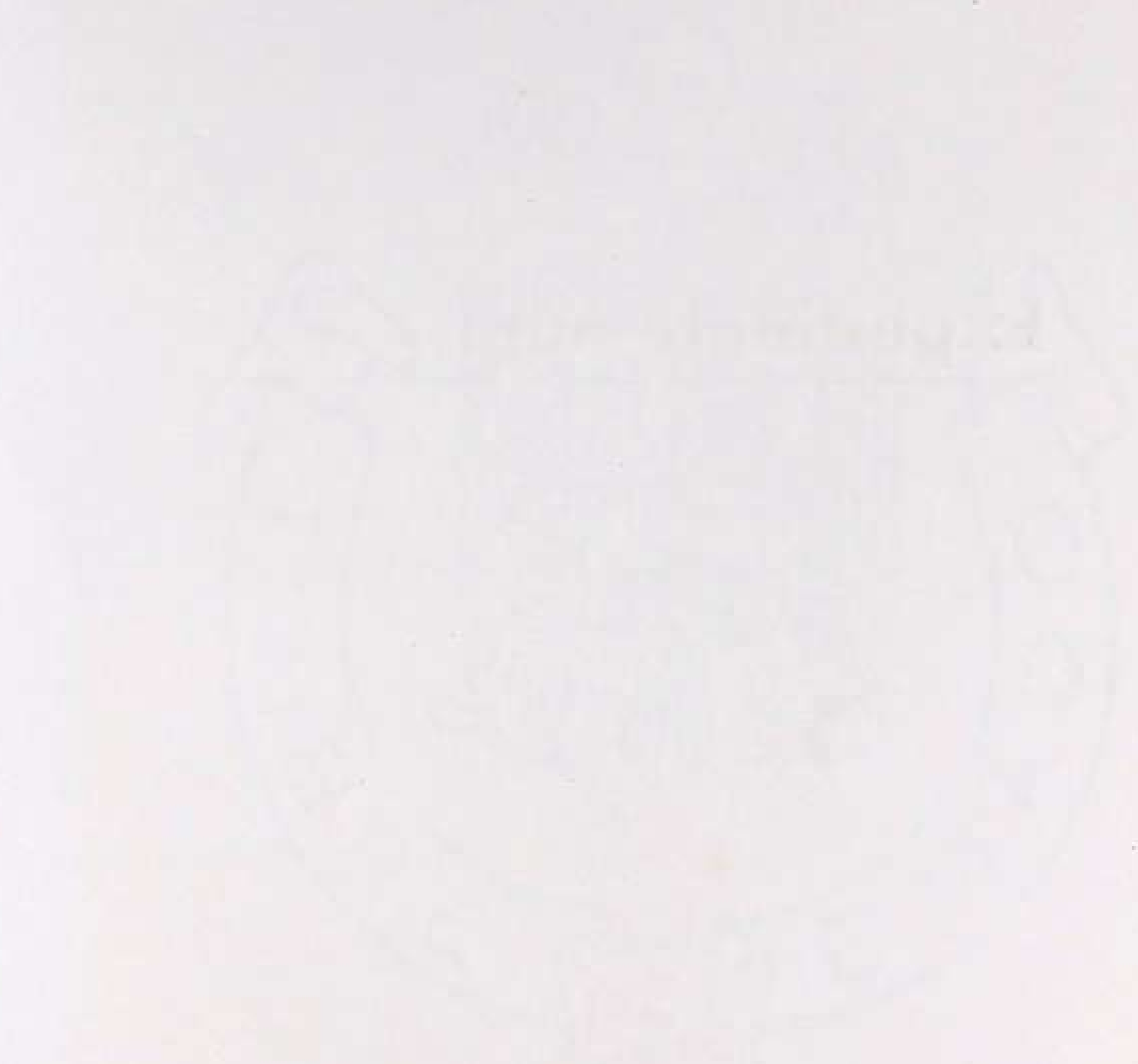
≡≡≡ HUESCA ≡≡≡

Expediente núm. 2262CONTRA *Francisco Giral Caucer*DE *Pesa* (*Huesca*)JUZGADO INSTRUCTOR DE *Sarriena*SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *17* DE *Agosto* DE 19 *43*

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____

GOBIERNO DE ARAGON

SECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO



1981

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Barinena

Ilmo. Sr.

Expte. n.º 2262 de la Audiencia
y 250 del Juzgado
Contra
Francisco Giral Gáncor
vecino de Huesca

Tengo el honor de participar a
V. I que con esta fecha y en virtud
de orden de proceder de 17 de
Agosto de 1945,

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Barinena 19 de Septiembre de 1945
El Juez Instructor



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. *[Handwritten name]* de la Audiencia Provincial de
HUESCA



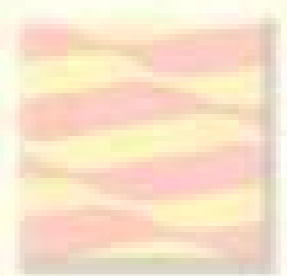
REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibido en el Juzgado de Instrucción de Barcelona el día de Septiembre de 1982

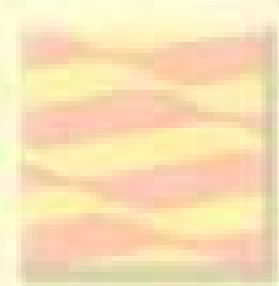
El Sr. D. [Nombre] Jefe de [Organismo] Juzgado de Instrucción de Barcelona nº [Número]

El día de Septiembre de 1982

[Firma]



GOBIERNO DE ARAGON



**GOBIERNO
DE ARAGON**

CAPITANIA GENERAL

de la 5.ª Región Militar

SECCION JUSTICIA

JURADO FISCAL

Huesca

1155

Francisco José Pérez

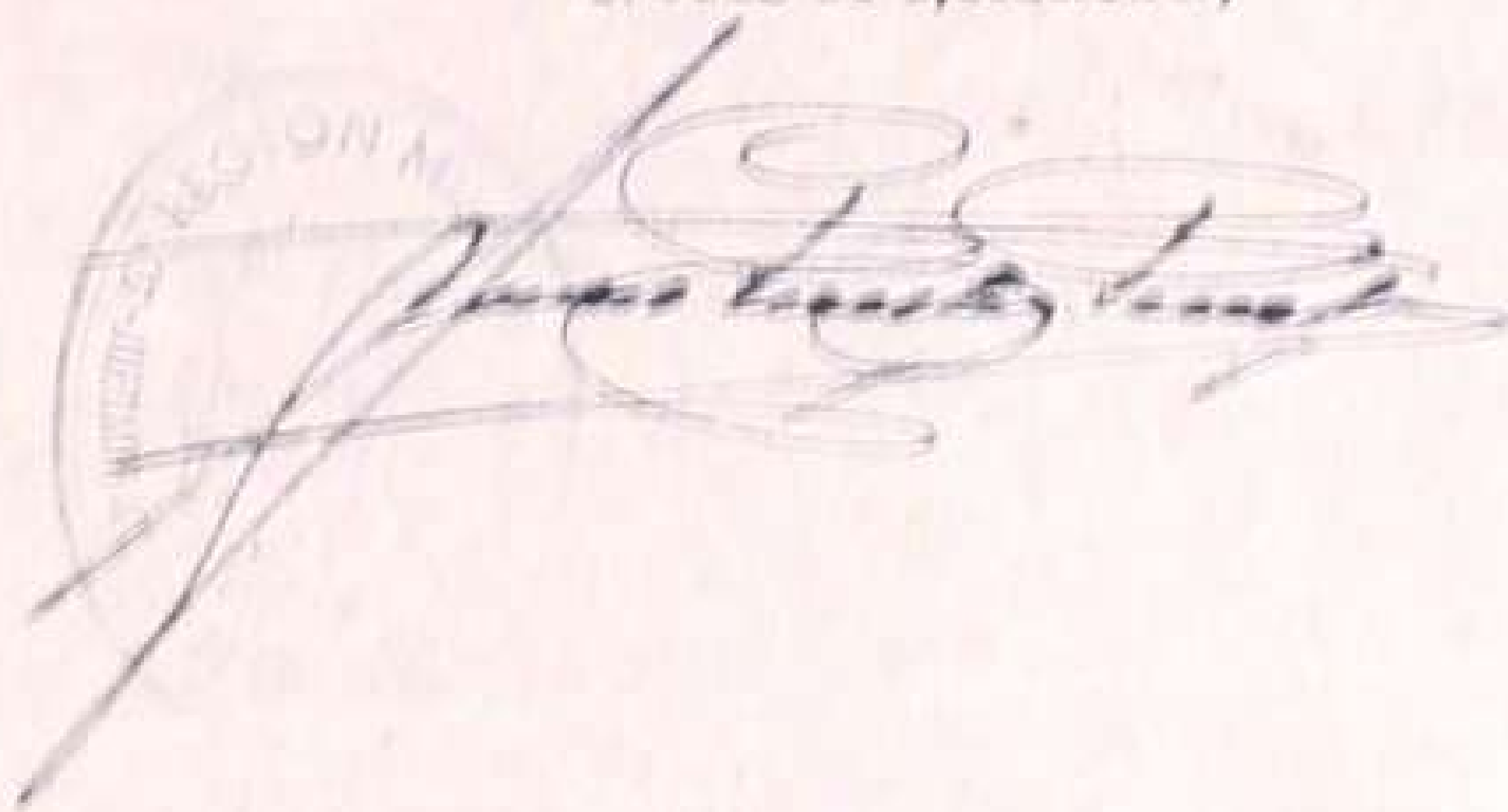
Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digné acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, 27 de *Setiembre* de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



The block contains a large, stylized handwritten signature in black ink that overlaps a circular stamp. The stamp is partially legible and contains the text 'TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS' around its perimeter.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA



1982

Los efectos preventivos en la Ley de Responsabilidad Política de 9 de febrero de 1982, rango el honor de transcribir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento inculcado contra el individuo señalado al margen, según debe ser objeto de la acción del mismo para constancia en las actuaciones.

En Zaragoza a 14 de mayo de 1982.
El Jefe de Ejecución,

Francisco José Pérez

[Handwritten signature]



Providencia.-

S.S.

Pintado

Pino

de Castro

Huesca a seis de Agosto de mil novecientos

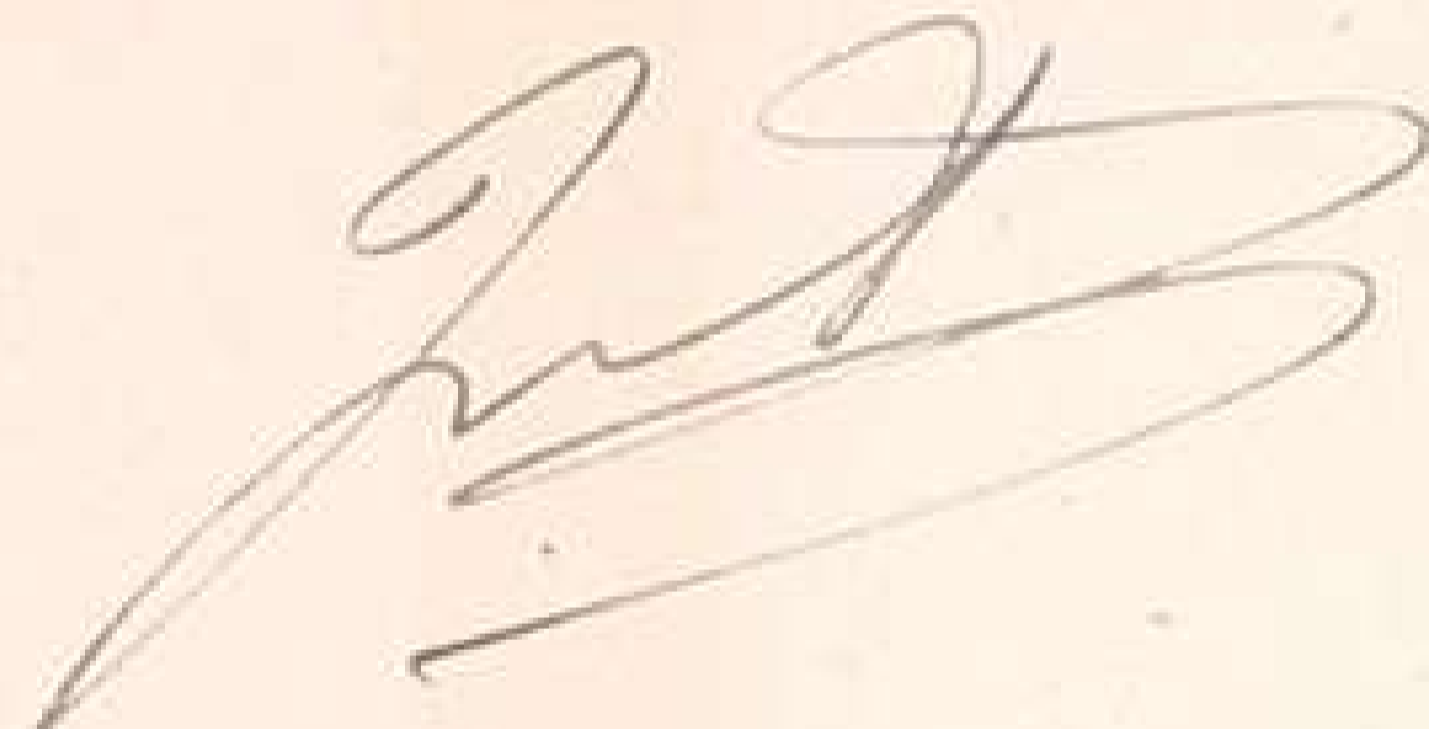
cuarenta y tres.

Desde vista del anterior testimonio de sen-

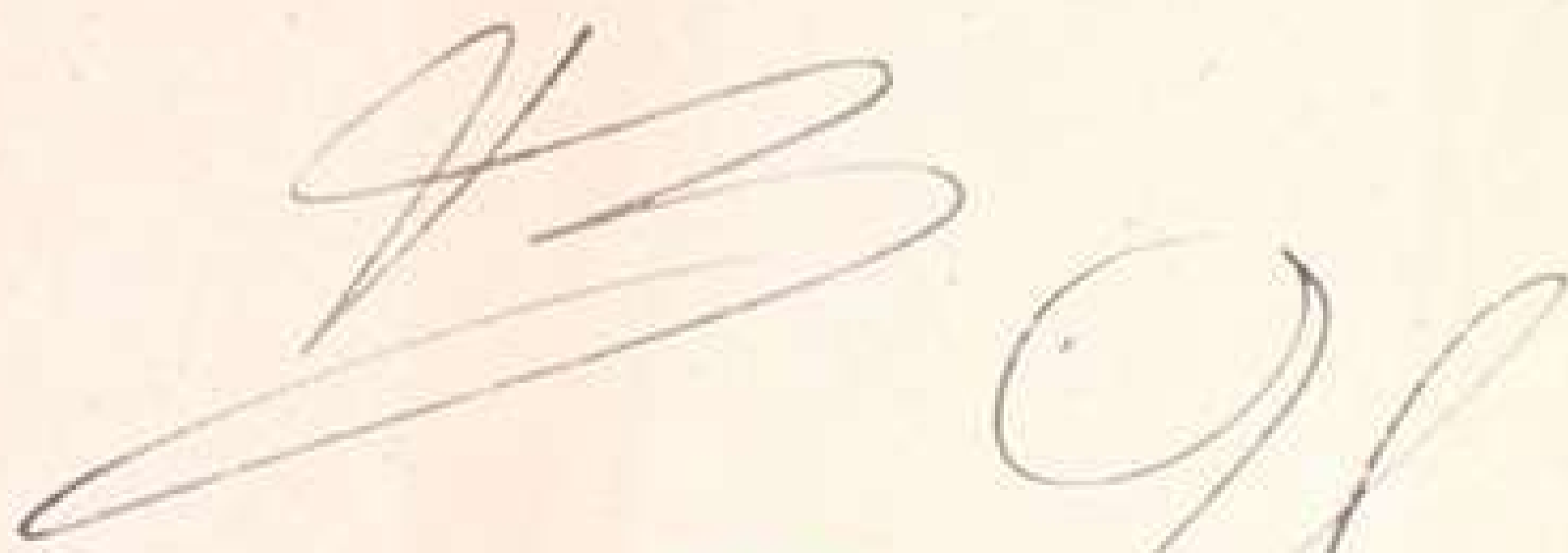
tencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe,

Lo acordaron los Srs. del margen y firma

el Sr. Presidente de que certifico.



Diligencia.- Con la misma fecha se cumple lo anteriormente acordado,
certifico.



Fiscal dice: Que es proce-
dente instruir el oportuno
Expediente de Responsabilidad
Política, contra Francisco
Giral Cáncer.

J. Cuesca 7 Agosto 1943.

~~Antonio Ferrer~~

~~DILIGENCIA~~~~En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —~~~~Huesca, de de mil novecientos cuarenta y —~~

PROVIDENCIA

Huesca, 9 días y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres —

S. S.

FuertesFuertesPor recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia número 3392-39 contra Francisco Jiral Cancor por el delito de Adhesión a la Rebeliónremítase con oficio al Juez de Instrucción de Varadero previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.Dése cuenta al Tribunal Nacional y remitir la ficha al Registro Central de Responsables Políticos.Lo acordaron los S. S. del margen y firmó el Sr. Presidente, de que Certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

NOTIFICACION

M. D. Fiscal

requiridamente

notifiqué debidamente a

M. Fiscal de Jurisdicción

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia íntegra

firma de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]